

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTOS

*Resolución de 16 de marzo de 2017, del Ayuntamiento de Montoro, por la que se anuncia convocatoria pruebas selectivas para la provision de dos plazas de Policía Local. (PP. 803/2017).*

Visto que con fecha 30 de noviembre de 2016 se ha publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, con núm. 228, las bases que han de regir la convocatoria para la selección de dos plazas de Policía Local, Grupo C, Subgrupo C1, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales y con fecha 10 de enero de 2017 (BOP núm. 5) una corrección de errores.

Visto que con fecha 10 de enero de 2017 se ha remitido a BOJA anuncio de publicación de las Bases de la convocatoria cumpliendo lo preceptuado en el art. 6 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local y el artículo 5 del Decreto 201/2003, de 8 de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía.

Comunicado verbalmente que el coste de la publicación de estas bases en BOJA asciende a un importe aproximado de nueve mil euros, y remitido otro anuncio sólo de la convocatoria donde se motivaba el incumplimiento de la publicación de las Bases, que ha sido denegado, en virtud de la Delegación conferida por Resolución de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento de fecha 6 de junio de 2016 (BOP núm. 122, de 28 de junio de 2016)

#### R E S U E L V O

Primero. Anunciar en el BOJA la convocatoria para la selección por el Ayuntamiento de Montoro de dos plazas de Policía Local, Grupo C, Subgrupo C1, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, informando que las Bases de esta selección se encuentran publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, de fecha 30 de noviembre de 2016, núm. 228 y corrección errores en el BOP núm. 5, de 10.1.2017, por los motivos expresados en la parte expositiva.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Hacer referencia a la presente Resolución en el anuncio de convocatoria que se debe publicar en el Boletín Oficial del Estado.

Lo que se publica para general conocimiento.

Montoro, 16 de marzo de 2017.- El Consejal Delegado de Seguridad Ciudadana y Recursos Humanos, José Romero Pérez.